



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CONDORCANQUI
Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMC-2024-005
RUC: 20603869100
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 046-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-R
Inicio y fin de vigencia del Plan: 09/08/2024 - 09/08/2027
Zafra: 2024-2027
Volumen del Plan(m3): 6174.43
Consultor/Regente que suscribió el plan: ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00161-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 21/06/2025, Término: 23/06/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000132-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Maquira coriacea</i> Capinuri	PC 03	1622.921	1622.281	487.68
2	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	PC 03	268.425	240.743	46.007
3	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba	PC 03	512.154	230.082	70.035



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/07/2025

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 03:13:52

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.

